



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000159

NUMERO

14 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

ANDRES GARCIA SANCHEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

S/N

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de transporte a Ixtlahuacan del Río-Preparatoria 8-Ixtlahuacan del Río	1.00	5,000.00	5,000.00
Cinco Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>800.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>5,800.00</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria 8. Periferico Norte 1900 Col. La Palmita,	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: Zapopan, Jalisco.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 18/05/2018 - Fecha fin: 18/05/2018

3

OBSERVACIONES

4

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

Vc. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

000223		
NUMERO		
26	02	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	240001	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	NOEMI ARACELI SOSSA SOTO		
		PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	S/N
				TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP 78A	10.00	497.17	4,971.70
PZA	TONER HP 85A	5.00	383.00	1,915.00
PZA	TONER PRO MFP M477 COLOR C/U	8.00	1,400.00	11,200.00
PZA	TONER HP 19A	2.00	693.00	1,386.00
PZA	TONER CANNON MS410 USR	2.00	660.00	1,320.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticuatro Mil Ciento Diecinueve pesos 53/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,792.70
			I.V.A.	3,326.83
			TOTAL	24,119.53

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8 PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>				b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES
---------------

ELABORO: MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

Vc. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

3 [REDACTED]

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

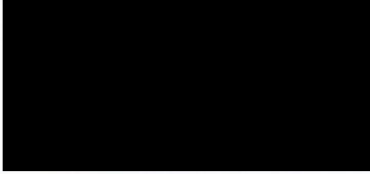
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

4



**NOEMI ARACELI SOSSA SOTO**



5

# COTIZACIÓN

FECHA	17/08/2018
OC #	40

## CLIENTE

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO  
 GUADALAJARA, JAL CP 44100  
 Telefono: (000) 000-0000  
 Fax: (000) 000-0000

**RFC: UGU 250907MH5**

## ENVIE A

Cinthia Serrano  
 Esc. Preparatoria No.8  
 Periferico Norte #1900, La Palmita  
 Zapopan, Jal. CP45180  
 (33) 3660 8496

REQUISAR	EMBARCAR VÍA	F.O.B.	CONDICIONES DE ENVÍO

ARTICULO #	DESCRIPCIÓN	CANT	P/UNITARIO	IMPORTE
TONNERS	HP 78A	10.00	497.17	\$ 4,971.70
	HP 85A	5.00	383.00	\$ 1,915.00
	HP pro MFP M477 color c/u	8.00	1,400.00	\$ 11,200.00
	CANNON MS410 USR	2.00	660.00	\$ 1,320.00
	HP 19 A	2.00	693.00	\$ 1,386.00

**Comentarios o instrucciones especiales**

---

x \_\_\_\_\_

SUBTOTAL	20,792.700
I.V.A 16 %	3,326.832
ENVÍO	0.000
OTROS	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,119.532</b>

Si Usted Tiene Alguna Pregunta o Duda sobre Esta Orden de Compra, Por Favor, Póngase en Contacto con  
 NOEMI ARACELI SOSSA SOTO, 

6

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un domicilio, un número de teléfono y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan dos números de teléfono y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



# ORDEN DE COMPRA

000225		
NUMERO		
13	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	240001	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

Universidad de Guadalajara

Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU250907-MH5

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
S/N	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TOALLA EN ROLLO EKO CAFE	10.00	281.79	2,817.90
CAJA	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO BOBINA JUNIOR	15.00	333.80	5,007.00
CAJA	ROLLO DE PAPEL BOBINA 6/ 360	2.00	349.00	698.00
CAJA	DESPACHADOR DE ROLLO JUMBO	3.00	500.00	1,500.00
CAJA	VASO DESACHABLE REYNA 50/ 20	3.00	448.98	1,346.94
LITRO	HIPOCLORITO	20.00	10.00	200.00
PZA	BOLSA DETERGENTE 10 KG	1.00	279.81	279.81
LITRO	LIQUIDO LIMPIADOR DE CRISTALES	20.00	12.00	240.00
KG	BOLSA JUMBO	1.00	778.11	778.11
LITRO	JABON LIQUIDO PARA MANOS BIDON 20 LT	3.00	337.24	1,011.72
LITRO	LIMPIADOR DE PISO VARIOS AROMAS CONCENTRADO	60.00	11.50	690.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Novecientos Treinta y Dos pesos 60/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14,569.48</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,363.12</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>16,932.60</b>

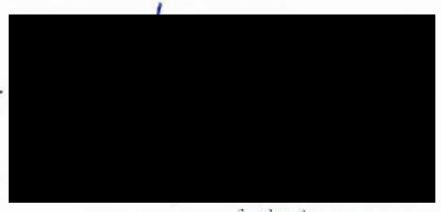
CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PERIFERICO NORTE 1900 COL. PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES
---------------

ELABORO  
 MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

AUTORIZO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

V. B. o.  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO



COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000227

NUMERO

09 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241850

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

EDUARDO TOPETE RODRIGUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA POLO PIQUE LIMA CHICA	6.00	130.00	780.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE LIMA MEDIANA	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA CHICA	5.00	130.00	650.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA GRANDE	34.00	130.00	4,420.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA XG	18.00	130.00	2,340.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA XXG	3.00	130.00	390.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE CORAL MEDIANA	2.00	130.00	260.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE CORAL GRANDE	3.00	130.00	390.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE CORAL XG	4.00	130.00	520.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE AQUA CHICA	2.00	130.00	260.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE AQUA MEDIANA	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE AQUA GRANDE	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE AQUA XG	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE LIMA CHICA	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE LIMA MEDIANA	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE LIMA GRANDE	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA CHICA	29.00	130.00	3,770.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA MEDIANA	24.00	130.00	3,120.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA GRANDE	17.00	130.00	2,210.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	7 DÍAS HABILDES	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL.LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000227

NUMERO

09 05 2018

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 241850

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

EDUARDO TOPETE RODRIGUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA XG	6.00	130.00	780.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL CHICA	2.00	130.00	260.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL MEDIANA	2.00	130.00	260.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL GRANDE	3.00	130.00	390.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL XG	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA CHICA	4.00	130.00	520.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA MEDIANA	4.00	130.00	520.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA GRANDE	3.00	130.00	390.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA XG	1.00	130.00	130.00
PZA	PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA MEDIANA	25.00	130.00	3,250.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta Mil Novecientos Catorce pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>26,650.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>4,264.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>30,914.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS HABILIS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL.LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO  
CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

Yo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTR. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

**PREPARATORIA 8**  
**PREFACTURA**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PU	IMPORTE
<del>6</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE LIMA CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$780.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE LIMA MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>5</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$650.00</del>
<del>25</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$3,250.00</del>
<del>34</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA GRNADE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$4,420.00</del>
<del>18</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA XG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$2,340.00</del>
<del>3</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE TURQUESA XXG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$390.00</del>
<del>2</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE CORAL MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$260.00</del>
<del>3</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE CORAL GRANDE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$390.00</del>
<del>4</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE CORAL XG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$520.00</del>
<del>2</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE AQUA CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$260.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE AQUA MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE AQUA GRANDE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO PIQUE AQUA XG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE LIMA CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE LIMA MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE LIMA GRANDE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>29</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$3,770.00</del>
<del>24</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$3,120.00</del>
<del>17</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA GRANDE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$2,210.00</del>
<del>6</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE TURQUESA XG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$780.00</del>
<del>2</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$260.00</del>
<del>2</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$260.00</del>
<del>3</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL GRANDE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$390.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE CORAL XG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
<del>4</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA CHICA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$520.00</del>
<del>4</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA MEDIANA ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$520.00</del>
<del>3</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA GRANDE ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$390.00</del>
<del>1</del>	<del>H87</del>	<del>PLAYERA POLO DAMA PIQUE AQUA XG ✓</del>	<del>\$130.00</del>	<del>\$130.00</del>
				\$26,650.00
				\$4,264.00
				\$30,914.00

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

7.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

8.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos

Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

9.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

10.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000228

NUMERO

23 05 2018

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco, C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

S/N

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TOALLA INTERDOBLADA SANILUX	6.00	282.50	1,695.00
PZA	TOALLA EN ROLLO ECOK CAFE	10.00	290.00	2,900.00
PZA	HIGIENICO BOBINA F DALIA 12/200	20.00	343.80	6,876.00
KG	HIPOCLORITO AL 13%	1.00	230.00	230.00
LITRO	LIMPIADOR DE VIDRIOS	40.00	14.00	560.00
KG	DETERGENTE UTIL EN BOLSAS DE 10KG	2.00	271.77	543.54
PZA	FUNDA PROFESIONAL AZUL 90 CM	12.00	76.00	912.00
PZA	HIGIENICO BOBINA F DALIA 6/360	2.00	360.00	720.00
PZA	PASTILLA WIESSE	100.00	9.50	950.00
LITRO	LIMPIADOR DE PISOS VARIOS AROMAS	160.00	14.00	2,240.00
PZA	PLUMERO PARA TECHO	1.00	102.00	102.00
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Quinientos Sesenta y Cinco pesos 11/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>17,728.54</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,836.57</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>20,565.11</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

3

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

4

Vc. So.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000229

NUMERO

21 05 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND XEROX ECO CARTA CON 500	100.00	54.00	5,400.00
PZA	CUADERNO SCRIBE PROFESIONAL ESPIRAL MEGA PLUS 100 HOJAS RAYA	10.00	13.00	130.00
PZA	CUADERNO SCRIBE PROFESIONAL ESPIRAL MEGA PLUS 100 HOJAS CF	10.00	13.00	130.00
PZA	PAPEL OPALINA FACIA CARTA BLANCO C/100	5.00	43.00	215.00
PZA	PAPEL OPALINA FACIA CARTA MARFIL C/100	5.00	44.00	220.00
PZA	FOLDER BEIGE CARTA MAPASA CAJA C/100	10.00	95.00	950.00
PZA	HOJAS DIFERENTES COLORES CARTA PAQUETE C/100	5.00	37.00	185.00
PZA	TINTA SELLO TRODAT NEGRO	10.00	61.50	615.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CARTA C/100	36.00	87.00	3,132.00
PZA	PLUMA ATOM PAPER MATE KILOMETRICO P.M. AZUL CAJA CON 12	15.00	30.20	453.00
PZA	PLUMA ATOM BIC PUNTO MEDIANO AZUL CAJA CON 12	2.00	32.30	64.60
PZA	PLIEGO PAPEL IMPRENTA 70X95CM 32 KG	60.00	0.85	51.00
PZA	CARPETA ACCO 361 3" BLANCO	120.00	59.50	7,140.00
PZA	CARPETA ACCO 361 1" BLANCO	5.00	32.00	160.00
PZA	ENGRAPADORA MAE METAL TIRA COMP.	10.00	63.00	630.00
PZA	CUENTA FACIL AZOR No. 64 14GR	10.00	7.70	77.00
PZA	NOTAS MAE ADHESIVAS 3X3 CUBO NEON	10.00	36.20	362.00
PZA	PEGA LAPIZ ADHESIVO PRITT PS-400GRAMOS	25.00	34.30	857.50
PZA	LIBRETA ESTRELLA TAQUIGRAFIA 80 HOJAS CORTA	10.00	7.40	74.00

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000229

NUMERO

21 05 2018

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CLIP BACO CUADRADITO No. 3 c/100	20.00	8.80	176.00
PZA	CLIP BACO CUADRADITO No. 2 C/100	20.00	11.70	234.00
PZA	LIGA GALLO #64 80 GR	10.00	11.80	118.00
PZA	LIGA GALLO #18 80 GR	10.00	11.80	118.00
PZA	DESENGRAPADOR A-INK-PLAST	10.00	7.40	74.00
PZA	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CARTA AM (DIFERENTES COLORES)	500.00	2.70	1,350.00
PZA	CINTA SCOTCH 550 TRANSPARENTE 24X65	20.00	39.00	780.00
PZA	LAPIZ BEROL MIRADO No. 2 MEDIANO	200.00	2.50	500.00
PZA	PLIEGO DE PAPEL BOND BLANCO 75 GRAMOS 57*87	300.00	1.40	420.00
PZA	CINTA JANEL DOBLE CARA 405 24X50	20.00	54.90	1,098.00
PZA	CINTA NAVITEK MASKING TAPE 110 24X50M	20.00	19.60	392.00
PZA	CRAYON CARMEN XG 12	15.00	27.50	412.50
PZA	SOBRE BOLSA CARTA 23X30 BLANCO	100.00	1.80	180.00
PZA	SOBRE BOLSA OFICIO 24X36 BLANCO	100.00	2.45	245.00
PZA	COLORES FANTASY EMP/PLAST CON 12	10.00	51.50	515.00
PZA	SACAPUNTAS MAE MET TRIANGULAR	20.00	2.30	46.00
PZA	MARCADOR AZOR MAGISTRAL CLASICO CON 4	120.00	60.00	7,200.00
PZA	BORRADOR ALFA ECONOMICO	150.00	8.00	1,200.00
PZA	TAPETE DE GEL ANTIDERRAPANTE P. CH	5.00	88.00	440.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO  
CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

V.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000229		
NUMERO		
21	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	240001	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

11

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

12

13

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SOBRE PARA CD BLANCO	100.00	0.65	65.00
PZA	CLIP BINDER MING YUAN 32MM C/12	9.00	12.10	108.90
PZA	CLIP BINDER MING YUAN 41 MM C/12	9.00	19.40	174.60
PZA	SELLO AUTOPRINTER 55 COLOP 60X40 MM	1.00	315.00	315.00
PZA	PLIEGO DE PAPEL BOND BLANCO 75 GRS 57*87	18.00	1.20	21.60
PZA	PLIEGO DE PAPEL IMPRENTA 70X95 CM 32 KG	25.00	0.75	18.75

IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis pesos 21/100 M.N.

SUB-TOTAL	37,048.45
I.V.A.	5,927.76
TOTAL	42,976.21

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

15

OBSERVACIONES

14

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
Mtro. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

Vg. Bó.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
Mtro. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

Nombre y Firma del  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

7.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

8.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos

Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

9.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

10.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

11.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

12.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

13.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

14.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

15.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000230		
NUMERO		
07	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240001	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER PARA IMPRESORA HP 78A	15.00	389.64	5,844.60
PZA	TONER PARA IMPRESORA HP CF362 y M553	12.00	1,586.50	19,038.00
PZA	TONER PARA IMPRESORA HP M477 COLOR	24.00	1,330.00	31,920.00
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa y Uno pesos 02/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>56,802.60</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>9,088.42</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>65,891.02</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4  
CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

5  
Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

6

# COTIZACIÓN

FECHA	12/06/2018
OC #	56



7

### CLIENTE

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO  
 GUADALAJARA, JAL CP 44100  
 Telefono: (000) 000-0000  
 Fax: (000) 000-0000  
 RFC: UGU 250907MH5

### ENVIE A

Cinthia Serrano  
 Esc. Preparatoria No.8  
 Periferico Norte #1900, La Palmita  
 Zapopan, Jal. CP45180  
 (33) 3660 8496

REQUISAR	EMBARCAR VÍA	F.O.B.	CONDICIONES DE ENVÍO

ARTICULO #	DESCRIPCIÓN	CANT	P/UNITARIO	IMPORTE
Pieza	HP 78A	15.00	410.15	\$ 6,152.25
Pieza	HP M477 color c/u (4 PZAS)	24.00	1,400.00	\$ 33,600.00
Pieza	HP CF362 y M553 (4 por Juego)	12.00	1,670.00	\$ 20,040.00
		-	-	\$ -

SUBTOTAL	59,792.250
Descuento 5%	56,802.638
I.V.A 16 %	9,088.422
OTROS	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$65,891.060</b>

**Comentarios o instrucciones especiales**

X \_\_\_\_\_

Si Usted Tiene Alguna Pregunta o Duda sobre Esta Orden de Compra, Por Favor, Póngase en Contacto con  
 NOEMI ARACELI SOSSA

8

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

7.- Se testa un domicilio, un número telefónico y un número electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

8.- Se testan dos números de teléfono y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de

sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000231

NUMERO

12 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 241850

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

EDUARDO TOPETE RODRIGUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERA POLO DAMA BLANCA CHICA	5.00	130.00	650.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE BLANCA MEDIANA	6.00	130.00	780.00
PZA	PLAYERA POLO DAMA PIQUE BLANCA GRANDE	1.00	130.00	130.00
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Ochocientos Nueve pesos 60/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,560.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>249.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1,809.60</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 4 DÍAS HABILIS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

4

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

V. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

5

Acepto los términos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra



**PREPARATORIA 8**

**PREFACTURA**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PU	IMPORTE
5	H87	PLAYERA POLO DAMA BLANCA LIMA CHICA	\$130.00	\$650.00
6	H87	PLAYERA POLO DAMA PIQUE BLANCA MEDIANA	\$130.00	\$780.00
1	H87	PLAYERA POLO DAMA PIQUE BLANCA GRANDE	\$130.00	\$130.00
				1,560.00
				249.60
				1,809.60

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000235

NUMERO

03 07 2018

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

MARIA DE LOURDES AVIÑA ORNELAS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TUBOS CONDUIT DE ALUMNIO DE 3/4	11.00	121.00	1,331.00
PZA	CODO CONDUIT 3/4	9.00	45.00	405.00
PZA	COPLE CONDUIT 3/4	18.00	14.00	252.00
PZA	CLIP PARA CONDUIT	36.00	10.00	360.00
PZA	NUDO PARA CABLE	36.00	16.00	576.00
PZA	CABLE DE ACERO 1/8	18.00	16.00	288.00
PZA	ABRAZADERAS TIPO OMEGA 3/4	18.00	4.00	72.00
PZA	CANALETA 30X10 1 VIA CON ADHESIVO	20.00	46.00	920.00
PZA	EXTENSIONES USO RUDO 7.6 MTS.	9.00	450.00	4,050.00
PZA	CABLE HDMI GHIA 15 MTS BOLSA	9.00	647.00	5,823.00
PZA	CONECTORES HDMI	9.00	100.00	900.00
PZA	SOPORTES PARA CAÑON EXT 70-117	9.00	1,221.00	10,989.00
PZA	CABLE USB HEMBRA A MACHO 2.5 MTS	25.00	66.00	1,650.00
PZA	EXTENSION USB HEMBRA A MACHO 3MTS	9.00	75.00	675.00
CAJA	TAQUETE THORSMAN CAJA CON 100	2.00	57.00	114.00
CAJA	PIJA 8X1 NEGRA	2.00	57.00	114.00
PZA	CAJAS PLASTICAS CON TAPA PARA CONECTORES	18.00	95.00	1,710.00

Treinta y Cinco Mil Sesenta y Cinco pesos 64/100

IMPORTE CON LETRA: M.N.

**SUB-TOTAL 30,229.00**

**I.V.A. 4,836.64**

**TOTAL 35,065.64**

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL. LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

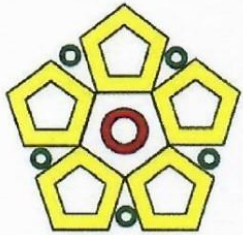
AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA  
ARELLANO

que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra



# Hikuri

Guadalajara Jal, a 03 de julio de 2018

## A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente me dirijo a usted para darle la cotización solicitada.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO	IMPORTE
11	TUBOS CONDUIT DE ALUMINO DE 3/4	PIEZA	121.00	1,331.00
9	CODO CONDUIT 3/4	PIEZA	45.00	405.00
18	COPEL CONDUIT 3/4	PIEZA	14.00	252.00
36	CLIP PARA CONDUIT	PIEZA	10.00	360.00
36	NUDO PARA CABLE	PIEZA	16.00	576.00
18	CABLE DE ACERO 1/8"	METRO	16.00	288.00
18	ABRAZADERAS TIPO OMEGA 3/4	PIEZA	4.00	72.00
20	CANALETA 30X10 1 VIA 2 MTS.	PIEZA	46.00	920.00
9	EXTENSIONES USO RUDO 7.6 MTS.	PIEZA	450.00	4,050.00
9	CABLE HDMI 15 MTS	PIEZA	647.00	5,823.00
18	CAJAS PLASTICAS CON TAPA PARA CONECTORES	PIEZA	95.00	1,710.00
9	CONECTORES HDMI	PIEZA	100.00	900.00
9	SOPORTES PARA CAÑON EXT 70-117	PIEZA	1,221.00	10,989.00
25	CABLE USB HEMBRA A MACHO 2.5 MTS	PIEZA	66.00	1,650.00
9	EXTENSIONES USB HEMBRA A MACHO 3 MTS	PIEZA	75.00	675.00
2	TAQUETE THORSMAN CAJA CON 100	CAJA	57.00	114.00
2	PIJA 8X1 NEGRA	CAJA	57.00	114.00
			<b>SUB TOTAL</b>	30,229.00
			<b>IVA</b>	4,836.64
			<b>TOTAL</b>	35,065.64

Carlos Humberto Lasso Martinez  
Gerente de Ventas

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un número de teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testa un domicilio, dos números de celular y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000237

NUMERO

17 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

GE	NOEMI ARACELI SOSSA SOTO		
CO	PROVEEDOR		
			S/N
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PINTURA DE ACEITE	4.00	2,120.40	8,481.60
IMPORTE CON LETRA: Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho pesos 66/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8,481.60</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,357.06</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>9,838.66</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL.LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

NO. DE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Nombre y Firma del Proveedor  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un domicilio, un número telefónico y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan dos números telefónicos y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000237

NUMERO

17 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 240001

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331008	ESCUELA PREPARATORIA NO. 8
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-60-84-9636-60-76	Periférico Norte No. 1900, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180
TELÉFONO	DOMICILIO

GE	NOEMI ARACELI SOSSA SOTO		
CO	PROVEEDOR		
			S/N
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PINTURA DE ACEITE	4.00	2,120.40	8,481.60
IMPORTE CON LETRA: Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho pesos 66/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8,481.60</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,357.06</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>9,838.66</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8. PERIFERICO NORTE 1900 COL.LA PALMITA, ZAPOPAN, JALISCO.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

*Cynthia Elvira Serrano Velasco*

ELABORO

CYNTHIA ELVIRA SERRANO VELASCO

*Juan Antonio Castañeda Arellano*

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

*Juan Antonio Castañeda Arellano*

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

*[Redacted Signature]*  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un domicilio, un número telefónico y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan dos números telefónicos y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.